

NOTICIARIO DEL IHLADI

**XXX CONGRESO DEL INSTITUTO HISPANO-LUSO-
AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL (SEVILLA
– ESPAÑA–, DEL 18 AL 22 DE JUNIO DE 2018)**

Presidente De Honor

S. M. Felipe VI

Rey De España

Vicepresidenta De Honor

Excma. Sra. Doña Susana Díaz Pacheco

Presidenta de la Junta de Andalucía

Miembros De Honor:

Excmo. Sr. Don Miguel Ángel Castro Arroyo

Rector Magnífico de la Universidad De Sevilla

Excmo. Sr. Don Alfonso María Dastis Quecedo

Ministro de Asuntos Exteriores de España

Excmo. Sr. Don Fernando García Casas

Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Caribe

Excmo. Sr. Don José Ignacio Landaluze Calleja

Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado de España

Excmo. Sr. Don Guido Raimondi,

Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

Excmo. Sr. Don Philippe Cuvreur

Secretario (Greffier) de La Corte Internacional de Justicia

Excmo. Sr. Don Paulo Speller

Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, La Ciencia y la Cultura

Excmo. Sr. Don Francisco Eguiguren Praeli

Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Ilmo. Sr. **Don Alfonso Castro Sáenz**

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Excmo. Sr. **Don José Antonio Escudero López**

Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España

Excmo. Sr. **Don Yves Daudet**

Presidente del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya

Excmo. Sr. **Don Roberto De Filgueiredo Caldas**

Antiguo Presidente y Actual Juez de la Corte Americana de Derechos Humanos

A los que me han ayudado en el Comité Científico, Embajador Dr. José Antonio Yturriaga Barberán y Catedráticos Profes. Dres. Valentín Bou Franch, Carlos Jiménez Piernas y María del Carmen Márquez Carrasco.

A todos los que, con más o menos resistencia, los he podido convencer para alguna tarea científica dentro del Congreso. Al periodista Dr. Chema Suárez Serrano, por aceptar ser el Maestro de Ceremonias.

Pero, sobre todo, permítanme que mencione de forma expresa, por ser de justicia, a aquellos que han invertido tiempo y dinero para estar, desde hace dos años, al pie del cañón, a mis infatigables queridas compañeras de esfuerzos (el signo femenino de los tiempos), Prof^a Dra. Ana Cristina Gallego Hernández, la Prof^a Adriana Fillol Mazo y la Doctoranda Doña Noelia Arjona Hernández. Ha sido un tiempo increíble, maravilloso, lleno de intensidades y vacío de desaliento. Sólo por lo poco que hemos llorado y por lo mucho que nos hemos reído todo este tiempo ya mereció la pena transitar por los caminos ignotos de la política, del protocolo, del ruido y rodar por los sueños de sus mentes jóvenes y esperanzadas, incluso ilusionadas. Gracias, desde lo más profundo. Sois todo un ejemplo de dignidad y de esfuerzo titánico.

Por último, a todos los que estáis aquí, porque compartís con nosotros la utilidad de estas sesiones. A los que habéis venido desde tan lejos y a los que os habéis acercado desde provincias limítrofes, esperamos no defraudaros. Compartamos estos espacios y estos tiempos, juntos, aquí en la centenaria Facultad de Derecho de la milenaria ciudad de Sevilla.

Nuestro Instituto nació con la misión del estudio y la difusión de las concepciones y principios de Derecho Internacional y con la vocación de contribuir a su desarrollo progresivo, a su codificación y a la convivencia pacífica e imperio de la justicia.

Somos depositarios de aquellos antiguos maestros que soñaron con un espacio iberoamericano que abrazara tres continentes, que entrelazara el Norte y el Sur, el Este y el Oeste, que habitara en los espacios de la reflexión y de la aplicación, que bebiera de aquellos pensadores salmantinos y europeos de los siglos XVI y XVII,

para poder reflejar una imagen justa del “universo mundo”, que permitiera siempre dimensiones a la medida del hombre y que nos animaran a que fuéramos capaces de estimular las conciencias de los políticos, de los hombres de estado, de los militares, de los hombres y mujeres responsables de luchar por un orden internacional justo, donde el sujeto y el objeto sea siempre el ser humano, en su dimensión individual y colectiva, en su dimensión social y cultural.

Tenemos mucha tarea, así que empecemos.

Muchas gracias

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN LA SESIÓN INAUGURAL

Discurso pronunciado por el Secretario General del IHLADI, profesor doctor Sixto A. Sánchez Lorenzo

Ilustrísimas autoridades, señoras y señores

Tomo la palabra en la solemne inauguración del XXX Congreso del IHLADI por primera vez en mi condición de Secretario General de esta Institución, responsabilidad que me fue conferida en el Congreso celebrado en Lima en 2016, y en la que sustituyo al Secretario emérito, Dr. Prometeo Cerezo de Diego, que afortunadamente nos acompaña en esta ocasión.

Ha transcurrido poco más de un año y medio, en que hemos tratado de ir atendiendo a las demandas que se nos hicieron en Lima. En este tiempo hemos vivido buenos y malos momentos, y entre estos últimos la desaparición de compañeros y amigos tan admirados como Enrique Lagos, Luis Savid Bas o Juan Carlos Beltramo, a quienes quiero rendir un entrañable tributo. Hemos dedicado nuestros esfuerzos a actualizar la presencia del IHLADI en los medios y redes, publicar su Anuario con los contenidos y resoluciones del debate científico habido en Lima, fomentar la conclusión de acuerdos institucionales para reforzar la acción formativa y de transferencia de conocimiento del Instituto y colaborar en la organización del Congreso que hoy inauguramos.

Sevilla quintaesencia el vínculo iberoamericano. Esta ciudad multicultural, que representa la diversidad de influencias de la cultura ibérica, a la vez cristiana, judía y musulmana, guarda la memoria de las Indias. Desde su río que es ya mar, partieron y arribaron las naves del Nuevo Mundo, y partieron y arribaron gentes de ambos continentes en un trasiego constante de enriquecimiento mutuo. Las aguas del Guadalquivir, hoy como ayer, son el cauce de culturas ancestrales que nos hablan

durante milenios, desde Tartessos, Grecia, Fenicia, Cartago, Roma, Bizancio, Califatos y Medinas, Sinagogas y Madrazas, Catedrales y Escuelas. Un crisol antiguo y venerable que se abrió a un Nuevo Mundo para enriquecer aún más una memoria que excede con mucho la de otros imperios y lenguas. Las lenguas de Cervantes y Camoens, siempre hermanas aunque no siempre hermanadas, sellan hoy nuestros vínculos culturales en un espacio mucho más amplio, que ya no es de pasado, sino de futuro, gracias al aporte de otros ríos caudalosos, cual Amazonas y Orinoco.

Pese a la diversidad de culturas y a las distancias geográficas, existe una voz iberoamericana, un talante que ha heredado inexorablemente una vocación ecuménica y universalista, una inclinación innata a la integración y el mestizaje, al enriquecimiento a través de la comunicación. Es posible que esa voz haya enmudecido en ciertos momentos, o que su tono quedo, y por momentos agónico, no haya permitido que se alzara en el concierto de las naciones. Pero el futuro anuncia, como dijimos en Lima, una voz específicamente iberoamericana, la proyección de una luz teñida de los colores de una cultura propia, que se mide en valores y en una interpretación del mundo y de la sociedad que tiene su peculiaridad. Es una voz que no alza muros, sino que tiende a derribarlos; que busca títulos de legitimidad, y no de fuerza; que ubica al individuo en el centro de atención del ordenamiento jurídico. Así lo hicieron los padres del Derecho internacional, un saber que legaron desde el pensamiento aristotélico y tomista los pensadores del siglo XVI, que se expresaban en la misma lengua que Cervantes, y cuya lectura tan recomendable sería hoy para ciertos adalides de la unilateralidad, sino de la brutalidad, como presunto medio de solución de conflictos. Fue Sevilla la que alumbró a Bartolomé de las Casas, le proporcionó los latines y las humanidades, y el pasaje a La Española con Nicolás de Ovando. En América sería el primero en ser ordenado sacerdote y allí se erigiría en protector de las Indias contra los abusos coloniales.

Es esa voz, ese talante, el que debe traslucirse en los debates y en las resoluciones que adoptaremos durante este Congreso, y en el que abordaremos temas muy vinculados y especialmente sensibles en la realidad actual del Derecho internacional: Derechos humanos y terrorismo; Derechos económicos, sociales y culturales en situaciones de emergencias; Derechos humanos y alteraciones climáticas; grupos vulnerables en situaciones de riesgos y amenazas. Todas las Comisiones y las temáticas se enlazan en un punto común, que sitúa la protección del individuo frente a la violencia contingente, ya venga del propio ser humano, de la naturaleza o de la combinación perniciosa de ambas influencias. Y en el centro, el ser humano más vulnerable en un marco de profunda desigualdad que el Derecho internacional debe corregir, y que nosotros debemos ayudar a corregir poniendo de nuestra parte conocimiento, crítica, técnica y muchas dosis de determinación y compromiso. Rendiremos con ello tributo a la memoria de aquel sevillano ilustre.

Quiero agradecer su contribución a esta tarea de los patrocinadores y padrinos del Congreso, a los miembros de la Comisión Organizadora que han llevado a cabo una labor ímproba, y a todos los presentes, miembros, asociados y observadores. Deseo y confío en que su contribución a los debates y a la adopción de nuestras resoluciones sea fructífera y satisfactoria.

Cándido, el personaje de Voltaire, cruzó tierras y mares para buscar Eldorado, como lo hicieron algunos conquistadores que salieron de estas tierras y acaso el propio Bartolomé de las Casas. Fue testigo de desastres que marcarían la mentalidad colectiva de Europa, como el terremoto de Lisboa, y el viaje no lo llevó a Eldorado, como pretendía, sino a la sabiduría, a una sencilla convicción de que en el mejor de los mundos posibles la tarea esencial del ser humano es cultivar humildemente su jardín. Ese será nuestro propósito en los próximos cinco días.

Muchas gracias

***Discurso pronunciado por el Presidente saliente del Instituto,
D. Luis García-Corrochano***

Señor Rector de la Universidad de Sevilla

Señor Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Señor Secretario General del IHLADI

Señor Secretario General Emérito del IHLADI

Señor Presidente de la Comisión Organizadora del XXIX Congreso del IHLADI

Señores ex presidentes del IHLADI

Señores miembros, asociados, observadores e invitados,

Ha pasado ya año y medio desde que cumplimos un anhelo, realizar nuevamente en la ciudad de Lima un Congreso del IHLADI, luego de los recordados congresos en que las décadas del 70 y 80 del pasado siglo organizara don Andrés Aramburú Menchaca, y que fueron de larga y grata recordación.

El Congreso de Lima, organizado con entusiasmo por el Capítulo peruano, nos deparó un estupendo resultado científico, con las ponencias de connotados colegas, como fue el caso de la Dra. Ana Gemma López Martín, la Dra. Beatriz Ramacciotti, el Dr. Hugo Llanos Mansilla y el Dr. Darío Moura, ponencias cuyo alto nivel jurídico dieron lustre a nuestra actividad académica.

Hubo también momentos para compartir entre los colegas del IHLADI, donde nuestra habitual camaradería se sintió reforzada en las actividades culturales y sociales que complementaron a nuestros quehaceres científicos.

Hubo también, al finalizar el Congreso de Lima, un hecho de enorme trascendencia para nuestro Instituto. Al cabo de tres décadas de indesmayable servicio al IHLADI, garantizando la continuidad bienal de nuestros congresos, nuestro histórico Secretario General, el Dr. Prometeo Cerezo, dejaba el testigo de tan alta responsabilidad, que por aclamación de los miembros presentes, fue confiado a nuestro querido colega el Dr. Sixto Sánchez Lorenzo. Este relevo generacional sin duda ha de marcar una nueva época en nuestro Instituto.

El Congreso de Lima finalizó acogiendo con agrado y entusiasmo la propuesta de nuestro colega, el Dr. Pablo Antonio Fernández Sánchez, catedrático de la Universidad de Sevilla, para celebrar nuestro siguiente congreso en la capital hispanense. De esta manera, tuvimos un final muy feliz, pues terminaba un congreso y teníamos ya asegurada la realización del siguiente.

Hoy, henos aquí, en la querida Sevilla, tan próxima a América desde el encuentro inicial de ambos mundos, desde donde arte y artesanía, pensamiento y tradiciones, inundaron nuestro continente y sus huellas son signo de esa proximidad que perdura a lo largo de los siglos. Y aquí, en la cuna de un maestro insigne del derecho internacional, a quien habremos de homenajear, me refiero por supuesto a nuestro entrañable maestro Juan Antonio Carrillo Salcedo, vamos a celebrar nuestro XXIX Congreso.

Y lo hacemos en momentos que suponen un reto para nuestra disciplina, pues el derecho internacional viene siendo constantemente puesto a prueba por los embates de la política internacional, juego de intereses que en demasiadas ocasiones ignora los aportes que a la convivencia civilizada, al entendimiento entre las diferentes culturas y a la posibilidad de un desarrollo justo y armonioso para la humanidad, ha venido haciendo el derecho internacional desde hace cinco siglos, y que desde los padres fundadores, hasta el egregio maestro al que habremos de rendir sentido homenaje, ha sido el hilo conductor del derecho internacional.

Son tiempos de incertidumbre y desafío para la Comunidad Internacional, cuando se pone en entredicho la importancia de los compromisos destinados a la protección del ambiente; cuando se alzan muros y barreras para contener la movilidad humana que generan conflictos, catástrofes, pero también la legítima aspiración a una vida mejor; cuando se desanda el camino de la integración que tantos beneficios produce; cuando se relativiza una conquista fundamental como el Estado democrático de derecho; cuando intervenir en ciertas situaciones, además de una obligación jurídica deviene en un imperativo moral para proteger el valor supremo de la dignidad

humana. Frente a todo ello, el derecho internacional se erige como un faro capaz de iluminar los caminos a un mundo más solidario, inclusivo e integrador.

Que el presente Congreso, las ponencias e intervenciones, sean evidencia del compromiso del IHLADI con los más altos valores del derecho internacional que cultivamos con esmero, defendemos con denuedo y nos esforzamos por transmitir a través de la enseñanza, la investigación y el trabajo académico.

Muchas gracias.

***Discurso de inauguración del XXX Congreso del IHLADI pronunciado
por el Dr. Pablo Antonio Fernández Sánchez***

Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, Ilmo. Sr. Decano de esta Facultad de Derecho, Sr. Secretario General del Instituto Hispano–Luso–Americano y Filipino de Derecho Internacional, Miembros y Asociados del IHLADI, Autoridades, colegas, amigos, señoras y señores.

Uma saudação especial que gostaria de enviar aos nossos colegas do Brasil e de Portugal, de Portugal e do Brasil, abraçados pelo mesmo oceano e umbilicalmente ligados à Espanha, como parte integrante da Península Ibérica.

Muchísimas gracias a todos, por estar con nosotros, por apoyar el 500 aniversario de nuestra Facultad de Derecho, fundada en 1518 y por apoyar el XXX Congreso y la XXX Asamblea General del Instituto Hispano–Luso–Americano y Filipino de Derecho Internacional, fundado en 1951, como foro académico internacional.

Antes de continuar quisiera expresar el sentir de S.M. El Rey por no poder estar presidiendo este acto inaugural. Como ya sabemos todos por la prensa, S.M. se encuentra en Estados Unidos, donde tiene previsto reunirse con el Presidente Trump, mañana, martes día 19 de junio, en la Casa Blanca.

Me pide que le excusemos, que Su deseo hasta el último minuto era estar con nosotros pero que, finalmente, un acto de Estado se lo ha impedido. Me ruega que les transmita a todos sus cordiales saludos y los mejores éxitos para estos días de encuentro.

Excmo y Mgfco. Sr. Rector de la Universidad de Sevilla, muchas gracias por estar con nosotros. Se lo digo de corazón, con gratitud.

Yo nunca había tenido el placer de saludarle, aunque parezca extraño que un *Par* nunca se haya encontrado con su *Primus inter Pares*. Tampoco le había visto nunca por nuestra Facultad, por tanto, es un privilegio contar con su presencia. Conocerlos, es una forma de reconocernos porque, Sr. Rector, esta Facultad de Derecho,

para nuestra Universidad, es la Comunidad de Madrid, no Cataluña. Por tanto, nos duele cuando la Universidad se duele y la Universidad debería dolerse cuando nos dolemos.

Como decía Gregory Peck en “Matar a un Ruiseñor”, “nunca se llegará a comprender a una persona hasta que no se comprenda su punto de vista”.

Seguro que hay muchas divergencias, muchas incomprensiones, muchas malas interpretaciones, pero nos unen muchas más cosas que nos separan. Se da la coincidencia de que ambas instituciones están representadas por dos “Castros”, apellido que procede de una estirpe que cuenta entre sus miembros al Cid Campeador, quien preside nuestra antigua y hermosa portada en la vieja Fábrica Real de Tabacos. Ya sólo por eso, merecería la pena explorar un cosmos común.

Con humildad, con respeto, con sentido institucional, le pido que venga más veces a vernos, que hable con nosotros. Seguro que sabremos entendernos. Somos mujeres y hombres de leyes, es decir, de orden, de aceptación de jerarquías, de sentido institucional, de búsqueda de justicia.

El Ilmo. Sr. Decano no ha podido estar con nosotros, pero quiero dirigirme a él. Querido amigo, gracias por haber hecho de esta Facultad, más allá de la propia Ley de Universidades, un lugar físico donde se desarrolla una docencia y una investigación de mucha calidad, con mucha más geografía que competencias pero que por ello se trasciende y se exporta.

No hay un solo área de conocimiento jurídica que no tenga varios sabios en su seno. Sí, he dicho bien, sabios. Es más, también digo que la Facultad, nunca en su historia ha tenido tantos y tan buenos sabios juntos como ahora. El Sr. Decano ha sabido impulsar, acoger, crear el alma colectiva de esta institución. Yo se lo agradezco y agradezco todo su apoyo a nuestras actividades. Por eso estoy seguro que su grandeza moral le permitirá tener la altura política que deben revestir las instituciones.

Autoridades, colegas, Miembros y Asociados del IHLADI, Observadores, Invitados Especiales, Acompañantes, compañeros, amigos, señoras y señores, el Instituto Hispano-Luso-Americano y Filipino de Derecho Internacional en su última Asamblea General, celebrada en Lima, Perú, en 2016, decidió acoger mi propuesta de celebrar este XXX Congreso y XXX Asamblea General en esta Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Y aquí estamos, en su inauguración.

Cada dos años, nos reunimos más de un centenar de colegas de toda Iberoamérica para debatir en torno a un tema y en el marco de cuatro ponencias, que deben tener como resultado la aprobación de cuatro Resoluciones, ampliamente difundidas y referenciadas por la comunidad científica internacional.

Este año, siguiendo la tradición, vamos a tratar sobre algunos de los problemas de uno de los proyectos que, como Presidente de la Comisión Organizadora, yo mismo propuse por ser una línea de investigación que dirijo en el marco de la investigación del Departamento al que yo pertenezco: “La protección de los derechos humanos en situaciones de riesgos y amenazas”.

Podían haber sido muchas las ponencias que hubiéramos requerido pero, finalmente, hemos seleccionado sólo cuatro: una sobre Terrorismo y Derechos Humanos, a cargo de un colega mexicano, otra sobre Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Situaciones de Emergencias, a cargo de un colega chileno, otra sobre Direitos Humanos e Alterações Climáticas, a cargo de una colega portuguesa y, finalmente, otra sobre Grupos Vulnerables en Situaciones de Riesgos y Amenazas, a cargo de un colega español.

Todas estas ponencias tendrán distintas aportaciones complementarias para que la Asamblea General pueda aprobar las pertinentes Resoluciones que luego serán distribuidas, en español, portugués, inglés y francés, por todo el mundo.

Por cuestiones estatutarias, desde hoy, tomo prestado el collar de Presidente (bueno, nosotros le llamamos el *collarón*) hasta dentro de dos años. Cuando entré en el IHLADI, a propuesta de mi maestro, el Prof. Carrillo Salcedo, mi proponente me pidió que ayudara a revitalizar todo lo posible al Instituto. Esperaba de mi que fuera activo e incluso provocador. Espero estar consiguiéndolo, en la modesta capacidad de una persona y de una vida. Nuestro perseverante antiguo Secretario General, Prof. Dr. Prometeo Cerezo de Diego y el actual Secretario General, Prof. Dr. Sixto Sánchez Lorenzo me lo han puesto muy fácil.

El persistente rechazo al uso de las nuevas tecnologías, me lo ha complicado un poco, debo reconocerlo, pero, seguiré presionando para que nos modernicemos, porque modernizarse es rejuvenecerse, energizarse, es decir, pensar en el futuro, reflexionar sobre los problemas de la sociedad que nos contemporiza, pensar en las generaciones venideras, que, hoy más que nunca, reivindico como sujetos plenos de derecho.

Hoy, en esta hora en que comienzo la misma responsabilidad que tuvo mi maestro, el Prof. Carrillo Salcedo, quiero rendirle tributo de agradecimiento, de admiración y de amistad, más allá del tiempo.

Nos movemos hoy, en espacios muy parecidos a los que tuvieron nuestros predecesores en el Siglo XVI, cuando se creaba esta venerable Facultad de Derecho en la que nos residenciamos y cuyos 500 años celebramos: Vitoria, Suárez, Vives, Erasmo...

Ellos asistían en esos momentos al nacimiento de nuevos paradigmas para un orden de lo que entonces se llamaba el universo mundo, cuyos espacios geográficos se ampliaban casi cada día, donde las nuevas estructuras políticas suplantaban de

forma natural los viejos regímenes medievales, feudales y supersticiosos, con poderes sin reglas. Y fueron capaces de encontrar fundamentos para el *totus orbis*, para la *communitas orbis* e, incluso para el *corpus mysticum*.

Nosotros, ahora, nos encontramos con que a aquel régimen que empezó a construirse en aquel Siglo de Oro, y que se perfeccionó tras la Segunda Guerra Mundial, se le queda estrecho el traje. Necesitamos nuevos paradigmas para encajar bien los nuevos actores, las nuevas acciones, las nuevas responsabilidades, las nuevas funciones. Cuando los robots se hacen autónomos, cuando los drones nos visitan por encima de nuestras cabezas y haciendas, cuando las empresas han privatizado la justicia llamándola arbitrajes, cuando somos observados en nuestra intimidad por desaprensivas herramientas cibernéticas, cuando nuestras instituciones no sirven frente al poder económico de los grandes *holdings* financieros, etc. etc., es que tenemos que pensar mucho más, mucho mejor y en otras direcciones.

Esto es lo que debemos pretender hacer desde nuestro Instituto, por eso, queridos colegas, no es suficiente una reunión cada dos años o un Anuario contradictoriamente bianual. No es suficiente con tratar temas de actualidad si ello no va acompañado de nuevas visiones, de nuevas aproximaciones, de nuevos paradigmas, pero, sobre todo, de nuestros debates, de nuestras discusiones, de nuestro aprendizaje mutuo.

Pero, de momento, estamos aquí y ahora para hablar de lo mismo que hablaban hombres que se desarrollaron en esta ciudad que nos acoge, como Bartolomé de las Casas, Fray Isidoro de Sevilla, Miguel de Mañara y tantos otros. De derechos humanos en estado de necesidad, en circunstancias de vulnerabilidad, en situaciones de riesgos y amenazas. Nuestra sociedad nos lo reclama.

Por ello, quisiera dar las gracias a quienes han hecho posible que hoy estemos inaugurando este XXX Congreso y XXX Asamblea General del IHLADI. Quiero empezar por la Universidad de Sevilla, personalizándolo en la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, Prof. Dra. Elena Caro, quien, siendo consciente, por ser conocedora de la importancia de este evento, nos apoyó desde el primer momento. Mi gratitud expresa a ella y por ello.

A la cinco veces centenaria Facultad de Derecho, personalizándola en su Decano, Prof. Dr. Alfonso Castro, quien desde antes de que esto se iniciara ya me pedía algún evento para conmemorar nuestra efeméride. Siempre sentí su aliento, su apoyo, su determinación, incluso cuando flaqueaban las aportaciones económicas, las últimas siempre en llegar.

Al Director de Caixaforum, Don Moisés Roiz, que desde el primer momento también nos permitió contar con el apoyo de su Institución. Igualmente, al Grupo Joly, en la persona de su propio Presidente, Don José Joly, al Ayuntamiento de

Sevilla, al Instituto Universitario de Estudios de América Latina de la Universidad de Sevilla, que quiso sumarse también a este evento.

Permítanme que destaque a quienes han colaborado con este Congreso integrándose en el Comité de Honor, prestando su nombre y su cargo para mostrar su apoyo, algunos de los cuales nos acompañan esta mañana aquí:

LAUDATIO AL PROFESOR ALFREDO MARTÍNEZ MORENO

***Loa al profesor Alfredo Martínez Moreno pronunciada por el Secretario
General del IHLADI, profesor doctor Sixto A. Sánchez Lorenzo***

Alfredo Martínez Moreno es uno de los grandes juristas iberoamericanos. El calificativo de jurista, no obstante, se le queda corto. Hombre multifacético y renacentista, se nos muestra en perfiles diversos, como académico, diplomático y hombre de letras.

En lo académico o universitario, el Dr. Martínez Moreno desempeñó una labor docente intensa en las cátedras de Derecho Internacional y Derecho de la Integración.

Como jurista y diplomático alcanzó las más altas magistraturas, llegando a presidir la de la Corte Suprema de Justicia y ostentar la cartera de Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador. A su país representó en los más importantes foros y organizaciones internacionales, y dejó en particular un sello indeleble como miembro de la Comisión de Derecho Internacional de N.U. y como presidente de la II Comisión de la Conferencia sobre los Fondos Marinos, en que se ganó el apelativo de “el héroe de Ginebra” por su habilidad para concitar el consenso en un ámbito tan comprometido como el régimen de los estrechos internacionales.

No debo olvidar su vocación y acción como lingüista. No en vano, el Dr. Martínez Moreno dirigió la Academia Salvadoreña de la Lengua durante casi cuarenta años. No solo fijó, limpió y dio esplendor a la lengua de Cervantes como vigilante de la lengua, entonces y ahora. Su oratoria, de dulce cadencia, siempre ha sido un ejemplo impecable del buen decir, y es su escritura literaria la forma inmaculada se ve acompañada del talento poético. Imprescindibles, a mi modo de ver, son sus “Jácaras tristes”. Tras ellas asoma el ser humano que en ninguna de sus facetas ha podido esconder. Porque si el Dr. Martínez Moreno destacó en todos los ámbitos de su actividad, ninguno de ellos sobrepuja su autoridad moral.

Muchas lecciones de criterio y buen hacer nos dejó en nuestras reuniones y Congresos, y sería crimen contrario a las reglas más elementales del *ius cogens* no haberlas aprovechado. Cuando un veinteañero Martínez Moreno mantuvo la ilegitimidad de la invasión china de El Tibet, el New York Times reconoció que este joven salvadoreño había salvado el decoro de las N.U., por entonces una institución incipiente. Desde luego, aquel joven no perdió ni el decoro, ni la integridad, durante el resto de su vida y hasta hoy. Solo una vez en mi vida vi temblar y casi balbucir a D. Alfredo, le vi perder la perfecta compostura del hombre que sabe lo que ignora, el estoicismo de quien ha vivido mucho en primera persona: Fue en el año 2006, en Granada, cuando pusimos en sus manos los manuscritos originales de Francisco Suárez y Francisco de Vitoria. Se le humedecieron los ojos al gozar del privilegio de tocar los escritos que certificaban el acta de nacimiento del Derecho internacional, su gran vocación. Yo guardo esa imagen entrañable que define mejor que todas mis palabras al personaje, a la gran persona a la que homenajeamos hoy, más allá del gran jurista, diplomático, académico y escritor.

Muchas gracias

***Carta enviada por el Dr. Alfredo Martínez Moreno,
Miembro de Honor del IHLADI***

San Salvador, 12 de diciembre de 2016

Honorables

Profesor y Doctor Prometeo Cerezo de Diego

Profesor Luis García Corrochano

Apreciados miembros, asociados y observadores del XXIX Congreso del IHLADI.

He lamentado profundamente no haber podido asistir al Congreso de Lima, por problemas médicos.

Ya se había comprado el pasaje, hechas las reservaciones de hotel, obtenido el seguro médico, habilitado las tarjetas de crédito para su uso en el Perú y estaba listo para el viaje, cuando una reunión de médicos amigos, tomando en cuenta mi edad, 93 años cumplidos, como la hinchazón de las piernas, el antecedente de un coágulo en la rodilla derecha, y el hecho de tener, entre otros problemas de salud, cuatro arterias calcificadas, inoperables por la edad, acordaron prohibirme hacer el viaje, por riesgo de una trombosis.

Mis sentimientos de pesar fueron mayores, pues yo deseaba despedirme personalmente del Instituto y de sus apreciados integrantes.

Con letra temblorosa, expreso sinceramente lo siguiente:

Desde que ingresé al venerable organismo, en el IV Congreso en Bogotá (1962), con el patrocinio de los ilustres y recordados maestros don José de Yangüas Messía, Luis García Arias y Eduardo Jiménez de Aréchaga, he asistido a todos los Congresos, excepto uno, en Mérida, Venezuela, por tener que asistir en la misma fecha, en ausencia del Presidente de la República, para decir, como Canciller, el discurso de estilo en el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Luego de incorporarme en Bogotá, se me nombró ponente, por primera vez, en la reunión de Santiago de Compostela, en la que presenté el estudio “Aspectos jurídicos de las integraciones económicas”, citando a los iusinternacionalistas que existían en esa época en el mundo sobre la materia, pero poniendo el aporte personal de la experiencia como negociador e impulsor del Programa de Integración Económica Centroamericana, que en algunos aspectos se anticipó a los sistemas de integración europeos.

En ese Congreso, el eminente catedrático de Filosofía del Derecho, a la sazón ministro de Educación y asociado del Instituto, don Luis Legaz y Lacambra, condecoró a los ponentes con la Orden de Isabel la Católica.

Mi veneración por el Instituto se fundamenta en numerosas causas, pero especialmente por dos razones principales: el valioso aporte científico que ha hecho al desarrollo progresivo del derecho de gentes, bajo la inspiración de los grandes teólogos – juristas del siglo XVI, con Vitoria y Suárez a la cabeza, especialmente en el campo novísimo de materias de actualidad.

Pero, además, luego de una larga vida de asistir a innumerables reuniones de carácter jurídico, académico, humanístico y cultural, he llegado a apreciar que nuestro Instituto, a diferencia de otros organismos respetables, se caracteriza fundamentalmente por un espíritu de confraternidad auténtica entre sus integrantes. Las rivalidades, los egoísmos y las envidias no existen en el IHLADI, reina la majestad de la verdadera hermandad. He recorrido el mundo y hasta en algunos lugares lejanos, en África o Asia he encontrado colegas de nuestro Instituto que me han recibido como hermano con toda fidelidad.

Que el rigor científico de sus resoluciones y ese laudable sentido de confraternidad gremial y humana sigan rigiendo e iluminando en el futuro la actuación del por mil títulos venerable Instituto, y que Dios y el espíritu de Vitoria continúen orientando a todos los que honran con su pertenencia o participación al benemérito Instituto.

Un sincero abrazo de despedida y de afecto, con la autenticidad de la más pura estimación. Fraternalmente,

Alfredo Martínez.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL ACTO HOMENAJE AL PROFESOR JUAN ANTONIO CARRILLO SALCEDO

Juan Antonio Carrillo Salcedo y el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional: Discurso pronunciado por el antiguo Secretario General del IHLADI, profesor doctor Prometeo Cerezo de Diego

Es para mí un honor y una satisfacción personal intervenir en este homenaje que el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional hace al profesor Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, que fue uno de los miembros más distinguido del mismo hasta su muerte.

El profesor Carrillo Salcedo nace en Morón de la Frontera, provincia de Sevilla, el 8 de octubre de 1934 y fallece en Sevilla el 19 de enero de 2013.

Estudió Derecho en la Universidad de Sevilla (1951-1956). Tuvo como maestros a don Manuel Giménez Fernández y a don Mariano Aguilar Navarro, a quienes profesó siempre una gran admiración y estima. A ellos habría que añadir, como él mismo manifestó en más de una ocasión, a don Antonio Truyol y Serra, pues aunque no llegó a ser alumno suyo directo en España, sí lo fue en el curso que el profesor Truyol dio, en el verano de 1959, en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, al que asistió con una beca concedida por el Curatorium de la Academia.

El profesor Carrillo Salcedo destacó desde el primer momento en las clases de la Academia de La Haya y en el Centro de Investigación por la amplitud de sus conocimientos, la brillantez de sus exposiciones, el rigor de sus respuestas, la agudeza de sus preguntas y su visión ya madura para su juventud del orden jurídico internacional. En el examen para la obtención del Diploma de la Academia recibió la calificación de “cum laude”, siendo el primer español en obtenerla.

Durante su estancia en La Haya convivió con otro español, Marcelino Oreja Aguirre, con quien le uniría una amistad entrañable, fraterna, que se mantendría hasta su muerte, y si bien, después, no hubo plena coincidencia en sus actividades profesionales, dedicándose el uno a la docencia universitaria y el otro a la carrera diplomática, no obstante, la afinidad de ambas carreras en determinadas cuestiones les permitiría colaborar estrechamente en numerosos trabajos de contenido jurídico y político.

En 1963, el profesor Carrillo obtiene por oposición la cátedra de Derecho internacional público y privado de la Universidad de Granada. El prestigio que adquiere entre sus colegas le permite ingresar en el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional como Asociado en el V Congreso celebrado en Santiago de Compostela en 1966.

En 1974 se traslada a la Universidad Autónoma de Madrid, en donde ejerce hasta 1980, fecha en que se traslada a la Universidad de Sevilla. Su ilusión de siempre había sido llegar a ser catedrático de la Universidad de Sevilla.

En 1975, el tránsito de la Jefatura del Estado del general Franco a la Monarquía de Juan Carlos I y la apertura de España al exterior, iba a exigir al nuevo gobierno una gran actividad política, jurídica y diplomática.

En 1976, don Marcelino Oreja Aguirre es nombrado Ministro de Asuntos Exteriores y entonces es más que nunca cuando necesitará contar con la eficaz colaboración de su herma-amigo, el profesor Carrillo Salcedo, que compatibilizará su actividad de la cátedra con el asesoramiento jurídico y la presencia en foros internacionales en representación del Ministro Oreja Aguirre.

Decisiones tan importantes como la firma de los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, el ingreso de España en el Consejo de Europa, el Convenio Europeo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, la firma de los Acuerdos de España con la Santa Sede, la ratificación de numerosos tratados internacionales, etc. necesitaban permanentemente un asesoramiento internacionalista.

Pero dentro de las múltiples ocupaciones europeas y en las Naciones Unidas, en la mente del profesor Carrillo se encuentra también Hispanoamérica y en especial el IHLADI.

En 1977, el IHLADI organiza un Congreso en Madrid contando con el importante apoyo económico del Ministerio de Asuntos Exteriores, dirigido por el embajador Marcelino Oreja.

En este Congreso la sección española se vio reforzada con la incorporación de un nutrido grupo de profesores. En él se contó con la presencia y la valiosa participación del profesor Carrillo Salcedo, que fue ascendido a Miembros del Instituto.

El profesor Carrillo, en el que una de sus preocupaciones fue el estudio del pensamiento de Fray Francisco de Vitoria y de los clásicos españoles de los siglos XVI y XVII, que tan magistralmente fueron estudiados por los profesores Barcia Trelles, Truyol y Serra, Miaja de la Muela y otros, dedicaría unas excelentes páginas en su obra *El Derecho internacional en perspectiva histórica*¹, al descubrimiento de América y a la cuestión de los títulos jurídicos que podían legitimar la presencia del

¹ Carrillo Salcedo, J.A., *El Derecho internacional en perspectiva histórica*, Tecnos, Madrid 1991, p. 17 ss.

Reino de Castilla y su dominio sobre los nuevos territorios descubiertos y sus habitantes.

Sobre este tema, el profesor Carrillo aborda no solo el problema ético de la conquista, sino el hecho de que la misma contribuyera decisivamente a la creación del moderno Derecho internacional al rechazar los tratadistas de la Escuela española del Derecho de Gentes los títulos tradicionales para la adquisición del dominio sobre un territorio y en particular la pretendida autoridad universal del Pontífice, que muchos esgrimían para justificar el dominio de la Corona de Castilla sobre las tierras descubiertas en el continente americano.

Después del Congreso de Madrid-Salamanca, el siguiente, el XII, se celebró en 1980 en Mérida (Venezuela). En él el profesor Carrillo presentó la siguiente ponencia: “Hechos o actos ilícitos internacionales contra la comunidad internacional. Una posible aportación iberoamericana al desarrollo progresivo del Derecho a la responsabilidad internacional de los Estados por hechos o actos ilícitos de los Estados”².

En el XVII Congreso, celebrado en Cáceres (España) en 1992, con motivo del V Centenario del descubrimiento de América, el profesor Carrillo asumió la Presidencia de la Comisión organizadora y gracias a su esfuerzo, prestigio y relación con la Casa Real, se consiguió la aceptación de la Presidencia de Honor del Congreso por S.M. el Rey de España, don Juan Carlos I, y la inauguración del mismo con la Presidencia de S.A.R., el Príncipe de Asturias, don Felipe de Borbón y Grecia, que realizaba su primera visita oficial a Extremadura.

Cuatro años después, en el XIX Congreso celebrado en Lisboa en 1996, el profesor Carrillo presentó también la siguiente ponencia: “La noción de Estados amantes de la paz, cincuenta años después de la entrada en vigor de la Carta de las Naciones Unidas”³.

Años después, en el XXIV Congreso, celebrado en Granada en 2006, el profesor Carrillo sería elegido Miembro de Honor del Instituto por sus méritos personales y profesionales, y por los destacados servicios prestados al mismo. Se pensó en organizar un homenaje para entregarle el correspondiente Diploma de Honor en una fecha posterior, pero tal fecha se fue dilatando hasta el día de hoy.

El profesor Carrillo Salcedo fue un católico convencido y comprometido, de profundas convicciones religiosas. Su amigo Marcelino Oreja ha dicho de él en un *in memoriam*: “Era un profundo cristiano, a veces crítico pero siempre fiel, que recorrió España por los años 60 difundiendo la *Pacem in terris*, apoyando el compromiso

² Carnerero Castilla, R., *Resoluciones del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (Congresos I-XX)*, Publicaciones de la Secretaría General, Madrid, 2000, pp. 114-115.

³ *Ibid.*, pp. 146-147.

de la Iglesia con los más necesitados, defendiendo el compromiso social y aplicándolo en todos los momentos y circunstancias”.

Carrillo Salcedo destacó igualmente por su elegancia intelectual y por la coherencia con sus principios. Brillante y a la vez sencillo fue grande en su ciencia, su talante, su humanidad y su compromiso con la democracia. La Universidad fue su pasión, lo demás le llegó por la providencia y por sus méritos.

Fue un hombre bueno, intachable en su integridad moral, en su espíritu de justicia, defensa de la verdad, comprometido con los demás, solidario con todos. Nos dejó un ejemplo de vida limpia, transparente y laboriosa.

Al final, aquejado por una penosa enfermedad supo mantener una ejemplar entereza y resignación cristiana, siempre acompañado por el cariño y las atenciones de su esposa Matilde, que hoy la tenemos aquí presente, y las de sus hijos y nietos. Que el Señor le haya premiado en la otra vida los muchos méritos que adquirió en ésta.

A él le dedico con mi recuerdo y amistad entrañable estos versos latinos que le hice como epitafio:

Parvus in corpore magnus in scientia et in doctrina iuris Gentium magister eximius

Discurso pronunciado por Antônio Augusto Cançado Trindade, Juez de la Corte Internacional de Justicia (La Haya); Ex-Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Profesor Emérito de Derecho Internacional de la Universidad de Brasília

Señor Decano de la Universidad de Sevilla,

Señores Presidente y Secretario General del IHLADI,

Estimada Señora Matilde Donaire de Castillo,

Señoras y Señores Profesores y Miembros y Asociados del IHLADI,

Quisiera, de inicio, extender al Instituto Hispano–Luso–Americano de Derecho Internacional (IHLADI) mis cumplimientos y reconocimiento por la sabia decisión de reservar estos momentos *in memoriam* y honor del maestro Juan Antonio Carrillo Salcedo. Aquí en la Universidad de Sevilla me encontré personalmente con él en sucesivas ocasiones, y por última vez poco antes de su fallecimiento, ocurrido aquí en Sevilla, en la mañana del sábado día 19 de enero de 2013. No podría dejar de estar presente el día de hoy, 22 de junio de 2018, en esta ocasión, por iniciativa del IHLADI, para dejar aquí consignados los recuerdos de mi convivencia con un gran

jusinternacionalista y querido amigo personal.

El Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, ex-Juez de la Corte Europea de Derechos Humanos (CtEDH) de 1986 a 1990, estuvo particularmente atento a la labor también de otros tribunales internacionales, o aún mismo en contacto con ellos, como señalaré en seguida. Como académico, Profesor Emérito de Derecho Internacional de la Universidad de Sevilla, se dedicó al estudio de cuestiones de la mayor relevancia para el ordenamiento jurídico internacional de nuestros tiempos, como se puede constatar en sus escritos.

Compartimos, a lo largo de las tres últimas décadas, en nuestros respectivos continentes, la misma visión humanista del derecho de gentes, fiel a la línea más lúcida del jusnaturalismo, y firmemente críticos del juspositivismo. Nuestras afinidades, también en la visión del Derecho, nos aproximaron al máximo, sin embargo de la distancia geográfica. Así siendo, el día de hoy, en esta Conferencia de 2018 del IHLADI, no podría dejar de venir a Sevilla y volver a rendirle un tributo, tal como lo hice en mi país de origen pocos días después de su fallecimiento hace media década⁴.

Para los que tuvimos la satisfacción de conocerlo y con él convivir, tratase de una pérdida irreparable. En las tres últimas décadas, me brindó su constante y fiel amistad, y juntos compartimos los mismos ideales, en época más reciente en el seno del *Curatorium* de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (en representación de nuestros continentes respectivos) así como en el *Institut de Droit International*.

En el *Curatorium* fuimos los dos defensores de la preservación del legado de la Academia de La Haya, su *Recueil des Cours*, a continuar siendo publicado *en papier*, como hasta hoy, afortunadamente, – sin perjuicio de su versión electrónica, que nunca nos convenció. Tanto en el *Curatorium* de la Academia – que ya no es más lo mismo sin él, – como en el *Institut de Droit International*, en ocasiones distintas sostuvimos juntos la continuación del cultivo de la visión humanista del derecho de gentes.

Su sólida obra se caracteriza, en efecto, por la defensa de los derechos humanos y de la democracia. Juan Antonio Carrillo Salcedo vino a dictar el Curso General de Derecho Internacional Público en la Academia de La Haya en 1996, publicado en el tomo 257 del *Recueil des Cours* de la Academia; en la ocasión, procedió a una revaluación crítica de la conceptualización de la soberanía estatal, a la luz de la evolución del derecho internacional contemporáneo.

⁴ A.A. Cançado Trindade, “Tributo a Carrillo Salcedo”, *Correio Braziliense* – Suplemento ‘Direito e Justiça’, Brasília, 04.02. 2013, p. 1, reproducido in: A.A. Cançado Trindade, A.A. Cançado Trindade, *Os Tribunais Internacionais e a Realização da Justiça*, 2ª. ed., Belo Horizonte, Edit. Del Rey, 2017, pp. 431–434.

También publicado en forma de libro en Madrid (*Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo*, 2ª. ed., 2001), en él Juan Antonio se concentró en el impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el derecho de gentes, abordando, *inter alia*, la conceptualización de las violaciones graves de derechos humanos como crímenes internacionales, a la par de la responsabilidad penal internacional de los individuos responsables.

En la misma época, también publicó en Madrid, poco después del cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el libro *Dignidad frente a la Barbarie* (1999). En seguida, poco después de la adopción del Estatuto de Roma de 1998 disponiendo sobre la creación de la Corte Penal Internacional, editó, también en Madrid, el libro *Criminalización de la Barbarie* (2000). Juan Antonio fue siempre crítico en relación con el pragmatismo de los círculos jurídicos de la actualidad, y advertía que “el mal es una realidad y existe, aunque muchos vivan y operen como si él no existiera”.

En otro libro, – precedido de dos otros más⁵, – *El Derecho Internacional en Perspectiva Histórica* (1991), el Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo se concentró en los procesos que han condicionado la formación, el desarrollo y la consolidación del derecho internacional contemporáneo. Dedicó especial atención a la significación histórica de la célebre resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 2625 (XXV), del 24.10.1970, conteniendo la Declaración sobre los Principios de Derecho Internacional Referentes a las Relaciones Amistosas entre los Estados en Conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Ya entonces, el Profesor Carrillo Salcedo sostenía el entendimiento de que una resolución como ésta de la Asamblea General expresaba la *opinio juris* de los Estados en cuanto a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. En sus escritos, defendió el multilateralismo para posibilitar a la Organización de las Naciones Unidas resolver adecuadamente los problemas que se le presentaban. En toda su trayectoria académica y profesional, Juan Antonio defendió el primado, en el orden de los valores, de las obligaciones atinentes a los derechos de la persona humana.

Doctor *honoris causa* por varias Universidades, fue un verdadero educador, estimado por sus colegas y sus ex-alumnos, además de un caballero, de fino trato personal. La Universidad de Sevilla fue para él lo que la Universidad de Brasília (UnB) fue para mí, a lo largo de la vida académico-profesional. El Profesor J.A. Carrillo Salcedo siempre se mostraba atento a los desarrollos históricos en América Latina, – como pude constatar en nuestros frecuentes encuentros y conversaciones

⁵ J.A. Carrillo Salcedo, *Curso de Derecho Internacional Público*, Madrid, Tecnos, 1991, pp. 17–331; J.A. Carrillo Salcedo, *El Derecho Internacional en un Mundo en Cambio*, Madrid, Tecnos, 1984, pp. 13–232.

telefónicas, – incluso por haber, él mismo, dado su contribución al proceso histórico de redemocratización de su propio país. En el año de 2009, recibió la condecoración máxima de su región en España, la Andalucía, que lo distinguió con el título de “Hijo Predilecto”.

Jamás me olvidaré de las manifestaciones de solidaridad con que me distinguió. En la época en que actué como Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CtIADH), y en que la presidí (1999–2004), se trasladó él personalmente en una ocasión a la sede de la CtIADH en San José de Costa Rica, para prestarme personalmente su apoyo en las luchas que yo entonces enfrentaba para salvaguardar la integridad de aquella jurisdicción internacional.

A mediados de los años noventa, Carrillo Salcedo y yo participamos juntos de una sesión externa de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, realizada en la ciudad–sede de la CtIADH, San José de Costa Rica. En la ocasión, él examinó el sistema europeo de derechos humanos (habiendo ya concluido su mandato en la CorteEDH, mientras yo empezaba el mío en la CtIADH). En sus conferencias allí impartidas, señaló la necesidad de reformas (antes de la adopción y vigencia del Protocolo n. 11) en la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH), v.g., dotando la misma de una dimensión *preventiva*. Además, señaló la esperanza de que la ampliación de los Estados Partes en la CEDH siguiera acompañada del cultivo de “los valores espirituales y morales que son patrimonio común de sus pueblos” y propios del Estado de Derecho en sociedades democráticas.

En la misma época recipiqué, al visitarlo en seguida aquí en Sevilla, con ocasión de la conmemoración del cincuentenario de la creación de la CtEDH (2000), momento en que esta jurisdicción internacional también enfrentaba serias dificultades. A mediados de la década pasada, fuimos elegidos, juntos, para pasar a integrar el Consejo Editorial Consultivo de la *Revue générale de droit international public*. Al final de cada reunión del Consejo, el mes de mayo en París, salíamos felices juntos para tomar un café en la rue Soufflot, cerca del Panthéon, dónde dialogábamos sobre cuestiones filosóficas. Ya entonces, volvía yo a visitar Juan Antonio aquí en la Universidad de Sevilla, incluso cuando ya padecía de la enfermedad que vino a privar sus amigos de su tan valiosa compañía.

Con la partida del Profesor J.A. Carrillo Salcedo hace media década, los verdaderos cultores del derecho internacional contemporáneo pasaron a estar privados de uno de sus exponentes más lúcidos y eruditos. El derecho de gentes pasó a privarse de uno de los defensores restantes de su vertiente humanista: somos hoy una especie en extinción. Carrillo Salcedo buscaba transmitir a sus alumnos una visión del derecho de gentes que trascendiera la normativa del derecho positivo, incapaz de visualizar la universalidad de la disciplina. Al fin y al cabo, es bien más fácil ser justositivista, eludir a sí mismo en cuanto a la “perennidad” del momento presente, en

un espacio circunscrito, y alcanzar cargos políticos mediante la sumisión al orden establecido. También por eso, los juspositivistas abundan, pues no necesitan estudiar ni pensar. Escriben antes de leer, y opinan antes de comprender.

Juan Antonio Carrillo Salcedo compartía mi enorme preocupación con los riesgos de la sociedad masificada de nuestros días. Y persistíamos ambos en situar los principios de derecho por encima de los intereses y de las conveniencias. Y como si todos los años de nuestra fructífera convivencia académica no hubieron sido suficientes, el maestro sevillano me reservó un último testimonio de afinidad intelectual. Una semana antes de su fallecimiento, fue lanzado, en la reunión del *Curatorium* de la Academia de Derecho Internacional, en La Haya, el tomo de estudios en homenaje al entonces Presidente del *Curatorium*, Boutros Boutros-Ghali, ex-Secretario General de la ONU (en los años noventa), con ocasión de su nonagésimo aniversario.

Estuve presente en la ceremonia, y sentí mucho la ausencia de Carrillo Salcedo, mi *confrère* en el *Curatorium* (él, en representación de Europa occidental, e yo, en representación de América Latina). Al abrir el referido tomo, pude leer, no sin emoción, su último trabajo: ya gravemente enfermo con 78 años de edad, Juan Antonio Carrillo Salcedo reunió fuerzas para terminar de escribir un artículo (mucho lo estimulé a que lo hiciera), sobre la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia, del 03.02.2012, en el caso sobre las *Inmunidades Jurisdiccionales del Estado* (Alemania *versus* Italia, con intervención de Grecia).

El caso, como se sabe, atañe a la tensión entre la invocación de las inmunidades estatales (por la parte demandante) y la reivindicación de reparación por daños de guerra (perpetrados en 1943–1945 por la Alemania nazi) por las víctimas de trabajo forzado y esclavo ante las cortes supremas en Italia y Grecia. En su artículo, Carrillo Salcedo criticó la decisión de la mayoría de la Corte de La Haya, que se inclinó por la primacía de la inmunidad estatal, aún en tales circunstancias. Y se alineó con mi fuerte y solitaria disidencia, en defensa del primado del derecho de acceso a la justicia *lato sensu*, a incluir las reparaciones por crímenes internacionales, por verdaderos crímenes de Estado.

Me sentí menos sólo, al leerlo y verlo respaldar mi contundente disidencia. Pero no podría imaginar que, una semana después, él partiría en definitivo. Partió, es cierto, pero permanecemos juntos en nuestra visión compartida del mundo y del Derecho, una visión esencialmente humanista, trascendiendo las limitaciones del tiempo y del espacio. Y él permanecerá vivo en mi corazón y en mi memoria, y en la de todos los que con él convivieron.

Sevilla, 22.06.2018

Juan Antonio Carrillo Salcedo, científico: Discurso pronunciado por el Presidente del IHLADI, profesor doctor Pablo Antonio Fernández Sánchez

Voy a tratar de codificar la figura científica de Carrillo-Salcedo, transmitir los valores que ha defendido a lo largo de su carrera académica, señalar sus contribuciones a la ciencia a la que se ha dedicado y explorar el marco de sus preocupaciones intelectuales.

Como ya se ha dicho, Carrillo Salcedo nació en un pequeño pueblo en las profundidades de la Andalucía campesina, en octubre de 1934, durante los días de la huelga general revolucionaria cuando el Estado catalán fue proclamado parte de la República Federal de España.

Poco después comenzó la Guerra Civil española, trayendo consigo momentos de privación que sin duda debieron dejar huella en el alma sensible del niño criado en Morón de la Frontera, un pueblo rural y atrasado donde había escasez de todo, incluidos los programas educativos.

Con más fuerza de carácter y determinación que de recursos, logró completar sus estudios secundarios y luego obtener un título de Licenciado en Derecho en la Universidad de Sevilla, obteniendo su doctorado en 1958, cuando Europa ya comenzaba a integrarse y la gris y monótona España de la dictadura intentaba reflotar su economía deprimida.

Se encontró y también buscó profesores de prestigio de España como Manuel Giménez-Fernández, Mariano Aguilar-Navarro y Antonio de Luna y del extranjero, especialmente del mundo francófono (incluido, por supuesto, René-Jean Dupuy) y de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, donde fue el primer español en obtener el diploma “cum laude” en 1959. También miró más allá de eso a personas como Wolfgang Friedmann.

Siempre me he preguntado por qué se refugió en la enseñanza del profesor Giménez-Fernández, quien, después de todo, era canonista y, a diferencia del profesor Aguilar-Navarro, su profesor de derecho internacional, era un hombre al que hoy podríamos clasificar como derechista. También siempre me pregunté por qué estaba interesado en el trabajo de Friedmann. Creo que he llegado a comprender algunos de estos enigmas en la educación de Carrillo-Salcedo.

En primer lugar, Giménez-Fernández debe haberlo sorprendido con sus creencias cristianas firmes y rectas porque, a pesar de disfrutar de los frutos del éxito político (se convirtió en ministro en la República española), supo cómo prescindir de ellos para mantenerse fiel a sus ideas sociales cristianas. Aquí están los que creo que son las dos claves del compromiso de Carrillo-Salcedo con Giménez-

Fernández: su coherencia intelectual con la praxis y la dimensión social de su cristianismo, incluso cuando todavía quedaba un largo camino por recorrer antes de que el Papa Juan XXIII convocara el Concilio Vaticano II.

Carrillo reconoce que Giménez-Fernández les “habló de Jacques Maritain y Emmanuel Mounier, de la concepción personalista de la vida política (...), de la libertad y del pluralismo político en el pensamiento de la Iglesia Católica, de Bartolomé de las Casas y su defensa de los indios americanos y sus derechos, de la concepción institucionalista del derecho basado en la ley natural, muy lejos del positivismo voluntarista”.

Con los años, Carrillo seguiría los pasos de Giménez Fernández cuando salió de Madrid para regresar a Sevilla, desilusionado con la vida en la capital de España.

En cuanto a Friedmann, recuerdo que cuando comencé a estudiar derecho internacional, Carrillo Salcedo me pidió que leyera los cursos recopilados de la Academia de La Haya y luego eligiera uno para comentar. No soy consciente de por qué elegí a Friedmann. Pero puedo decir que ahora entiendo mejor por qué él estaba interesado en Friedmann. Sabía de la amistad entre René-Jean Dupuy y Friedmann, y, sobre todo, de los vínculos intelectuales que alimentaban esa amistad.

René Jean Dupuy habló de “Derecho internacional de la 'sociedad relacional' y el Derecho internacional de la 'sociedad institucional’”, mientras que Friedmann habló del “Derecho internacional de la convivencia y (d)el Derecho internacional de la cooperación”.

Esto fue algo que debió fascinar al profesor Carrillo-Salcedo porque, en el fondo, fue la formulación de su idea de derecho internacional social defendida en sus análisis. Más tarde descubrí la relación personal entre René-Jean Dupuy y Carrillo-Salcedo. Se llevaban bien y se respetaban, por lo que a Carrillo-Salcedo debió haberle sido fácil penetrar en el pensamiento de Friedmann. Aparentemente, el inicio de la búsqueda del conocimiento internacionalista por parte del profesor Carrillo-Salcedo se centró más en la ley aplicada que en la teórica y, sobre todo, en la ética. Su tesis doctoral fue sobre revisión judicial en la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Nada podría ser más sorprendente de alguien que terminaría penetrando en los sinuosos caminos de la filosofía aplicada, si tal cosa existe y no es una invención utilizada para definir la carrera científica de Carrillo. Él era un hombre de su tiempo. Creo que siempre lo ha sido, a pesar de su resistencia a Internet.

Las preocupaciones en ese momento y éstas tenían algo que ver con su maestro, Aguilar-Navarro, trataban de usar a Europa como un medio para terminar con el régimen poco inspirador impuesto por el levantamiento armado y mantenido por el poder de la geoestrategia.

Tal vez, influenciado por la forma de pensar de su maestro Aguilar Navarro, Carrillo se dejó engañar por sus circunstancias personales y la circunstancias sociales

de la época; su matrimonio con la hija de un maestro republicano que había sufrido represalias y su abierta admiración por el nuevo Papa Juan XXIII, responsable del Concilio Vaticano II, donde la Iglesia Católica se abrió al mundo moderno, a pesar del uso de la silla gestatoria, no como un signo de los tiempos, sino como un símbolo de permanencia, de la deuda a la historia, también creo que Carrillo aprendió sobre esto en su universidad e incluso en su vida cotidiana, tal vez sin siquiera darse cuenta.

Hay una evidencia muy clara de esto en su obra “Del Derecho Internacional Liberal al Derecho Internacional Social”, donde recoge los orígenes de lo que más tarde se llamaría la humanización del derecho internacional, términos que han sido tan a menudo mal utilizados, muchos de ellos sin ningún conocimiento de su verdadera dimensión.

No creo que Carrillo haya limitado su pensamiento intelectual a poner la dignidad humana en el centro de toda actividad de derecho internacional como ya lo habían hecho otros antes que él. De hecho, nunca ha omitido reconocer cuánto ha extraído de la Escuela Española del Siglo XVI sobre los derechos humanos e incluso de otros contemporáneos como el Prof. Truyol y Serra. ¡Por supuesto, la dignidad humana justifica toda acción en el derecho internacional! Sin embargo, el derecho internacional debe regular la dimensión social del ser humano.

Por lo tanto, su línea de argumento de mayor preocupación fue, de hecho, no sólo el ser humano, sino más bien la dimensión social de los seres humanos. Por eso estaba interesado en el todo, no solo en el individuo; de ahí su constante preocupación por los derechos de los pueblos, con sus derechos sociales y culturales y sobre todo con sus derechos civiles y políticos.

Carrillo habló de una civilización universal y sus protagonistas, seres humanos y pueblos. Habló de un orden social internacional. También habló de la humanización y socialización del Derecho Internacional. Su maestro Aguilar-Navarro le había enseñado a ir con la corriente sociológica del derecho internacional.

Esta metodología científica también contribuyó en gran medida a centrar sus esfuerzos intelectuales en la dimensión social. Pero Aguilar-Navarro se mantuvo en el campo de los principios, centrándose siempre en el análisis del aspecto político. Carrillo-Salcedo quería ir más allá de eso.

Esto, en mi opinión, es de lo que se trata en el discipulazgo, de avanzar, de “innovar”, como dice la gente hoy en día, de ir un paso más allá, no de reinventar.

No estaba satisfecho con una exploración más profunda en la misma dirección que su maestro, por lo que siguió muy de cerca a otros autores europeos con inquietudes sociales, presentándolos a la enseñanza del español. Y, por supuesto, también reflejó las enseñanzas de una Iglesia que se estaba abriendo al mundo social.

Él mismo dijo en 2004, en una Conferencia en el Centro Cultural de Sevilla, que “el Papa Juan XXIII significó, sobre todo, la desmitificación del papel del Papa y por eso su propia figura no debe ser mitificada”.

Desafortunadamente el Vaticano actual no lo ha escuchado y en pocos años hemos visto cómo el llamado Papa Bueno, que quería un entierro humilde en la Cripta del Vaticano con solo una losa que llevara su nombre papal, ha sido elevado a la Basílica de San Pedro y su embalsamado cuerpo impudicamente expuesto para que los turistas lo veneren como un mito.

Carrillo no era un hombre de mitos y es por eso que no mitificó la soberanía del Estado. Tampoco era realista, en el peor sentido de la palabra, y era por eso que luchaba contra esa soberanía, esa realidad, hablando de un imaginario patrimonio común de la humanidad como si fuera algo que ya se había logrado y era tangible. Una vez más, aquí está su dimensión social.

Carrillo era un hombre de esperanza y por eso creía que las condiciones humanas se pueden mejorar. Y es por eso que dedica todo su tiempo intelectual a recrear ese mundo mejor. Las mejoras deben ser llevadas a cabo por la sociedad, incluido el Derecho.

Muchos consideran que la “Soberanía del Estado y el Derecho Internacional” es el trabajo sobresaliente de Carrillo. En este trabajo, la inquietud científica que ha permanecido con él brilla desde entonces: la tensión entre la soberanía estatal y el orden jurídico internacional. Más tarde, él continuaría especificando el marco de ese orden legal, que es simplemente uno que permite a los seres humanos experimentar su dignidad como tal, en comunidad, que está en el centro de su concepción del orden jurídico internacional.

Por lo tanto, la dignidad del ser humano, como individuo, pero también como parte de lo colectivo, es el tema central de su pensamiento internacionalista. Es por eso que siempre se ha preocupado por los aspectos colectivos a lo largo de su carrera académica, como el derecho al desarrollo y la interdependencia de los pueblos.

Fue uno de los primeros en estar particularmente preocupado con el sistema de control y los procedimientos para garantizar que los derechos sean efectivos. En este sentido, podríamos decir que él era un científico aplicado.

A pesar de lo que algunas personas piensan, debido a su cercanía con Francisco de Vitoria y su profundo conocimiento de la doctrina clásica del derecho internacional, Carrillo-Salcedo no fue un científico teórico que medita en el mundo de las ideas, fue un científico idealista que trata de mejorar las condiciones sociales en las que los humanos viven y se mueven, es decir, utiliza las ideas cuando están disponibles o son instrumentos para mejorar la dignidad de cada ser humano.

Muchas de las obras escritas por Carrillo expresan su concepción del derecho internacional. Sin embargo, en mi opinión, donde mejor refleja una concepción global de la disciplina con los derechos humanos como tema central, es su curso general sobre “Derecho internacional y soberano de los Estados (*Droit International et Souveraineté des Etats*)”, que enseñó en la *Académie de Droit International* en 1996, en La Haya, un curso al que tuve – tuvimos – el privilegio de asistir.

Considera que “el Estado, como Institución es siempre la base de la sociedad internacional: la institucionalización gradual de la comunidad internacional no ha desplazado a los Estados soberanos y su estructura sigue indiscutiblemente descentralizada”.

Sin embargo, como él mismo dice, no se puede tener “una concepción hiperbólica de la soberanía, que parece mítica y casi mística”. Vemos, pues, cómo una vez más ataca los mitos y el misticismo como elementos ajenos a la filosofía aplicada que recorre toda su obra. La soberanía como “la expresión y la garantía legal de la independencia de los Estados, con dos aspectos complementarios; un aspecto positivo, el derecho a ejercer todas las competencias y poderes estatales y un aspecto negativo, una negativa a tolerar cualquier subordinación legal a una voluntad fuera del Estado.

Sin embargo, Carrillo considera la soberanía del Estado como una soberanía funcional, es decir, habilita al Estado para ejercer sus funciones como tal porque se da cuenta que en el orden jurídico internacional, en el mundo moderno, las características de interdependencia y la mera existencia de espacios comunes no sujetos a la competencia de los Estados, significan que hoy en día la soberanía es funcional.

A veces he pensado que estaba exagerando sobre una comunidad internacional hipotética o fantástica. Sin embargo, creo que es consistente con su pensamiento porque siempre ha enfatizado los intereses generales de la sociedad internacional y no los meros intereses comunes de sus miembros, por legítimos que sean.

Por lo tanto, al hablar de los derechos humanos, del medio ambiente o de la regulación del uso de la fuerza, ha enfatizado esta dimensión comunitaria que siempre le ha preocupado.

Conocí a Carrillo-Salcedo hace más de treinta y cinco años en la Universidad de Sevilla. Acababa de llegar de la Universidad Autónoma de Madrid. En la vida universitaria es inusual moverse de la capital a una provincia, pero, como ya he dicho, simplemente seguía los mismos pasos de su muy admirado profesor Giménez-Fernández.

Inmediatamente aceptó el puesto de Decano en la Facultad de Derecho y allí es donde lo recuerdo por primera vez. Era mucho más joven que yo ahora mismo. Yo era sólo un estudiante, pero ansioso por el conocimiento, por lo que estaba listo para seguir a los que me enseñaran.

En aquellos días, bajo su guía, sucedieron cosas sorprendentes para un estudiante de veintitantos años durante la transición a la democracia. Por primera vez, en una clase universitaria sobre derecho internacional, nos habló sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Carrillo–Salcedo vino con el aura de conservador (recordemos la silla gestatoria del Papa Juan XXIII como un símbolo extremo de la historia). Su silla gestatoria le hacía dirigirse a todos nosotros con la forma formal de “usted” en español, crear relaciones formalmente impecables y establecer saludos ceremoniosos.

Sin embargo, como Decano, inauguró nuevas aulas donde, por respeto a la constitución, ordenó a los funcionarios que colgaran retratos de los Reyes en lugar de los crucifijos tradicionales que todavía decoraban todas las aulas y oficinas de la Universidad. Y él era un declarado cristiano.

Yo hice mi tesis doctoral bajo su dirección. Quería ser internacionalista con él y como él, porque me ofrecía un concepto, una teoría, una praxis y un método científico. Y con su ayuda, me convertí en profesor universitario.

He experimentado algunas de las cosas que conformaron su vida académica (y también personal), lo he visto exultante el día que nos dijeron (y digo “nos” porque yo estaba, junto a él, más expectante que él) que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa le había elegido juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Y también lo he visto devastado, hundido, o como dice la gente hoy en día, deprimido, cuando se vio obligado a decidir, en su calidad de Presidente del grupo nacional del Tribunal Internacional de Arbitraje, entre dos amigos que querían unirse a la Corte Internacional de Justicia, o cuando tuvo que evaluar el nepotismo en la Comisión Europea, sabiendo que uno de sus mejores amigos estaba entre los miembros más sobresalientes de la Comisión.

He visto lágrimas en sus ojos, por la muerte de sus seres queridos, y sonrisas en sus labios con el nacimiento de sus nietos. Y lo he visto temeroso, inquieto, lúcido, agrio, dudoso. Es decir, le he visto HOMBRE.

Hemos tenido algunas discrepancias también, pero siempre ha habido respeto, reconocimiento y admiración. Las diferencias nunca se han debido a criterios éticos, morales, científicos o afectivos.

Por lo tanto, estoy en buena posición para decir que Carrillo–Salcedo ha sido un ejemplo de cómo la vida personal puede ser un reflejo de la vida académica, científica y ética que se defiende.

Gracias

In perpetua memoria ad aeternum

CUESTIONES ORGANIZATIVAS DEL XXX CONGRESO

ORGANIZACIÓN DEL XXX CONGRESO

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente

Pablo Antonio Fernández Sánchez (España)

Directores

Arturo Pagliari (Argentina)*

Rafael Nieto Navia (Colombia)*

Oswaldo Molestina (Ecuador)*

Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro (El Salvador)*

Ricardo Méndez Silva (México)*

Ana Elizabeth Villalta Vizcarra (El Salvador)**

Jean Michel Arrighi (Uruguay)**

Dário Moura Vicente (Portugal)**

Hugo Ignacio Llanos Mardones (Chile)**

Secretario General

Sixto Sánchez Lorenzo

* Su mandato concluye en 2020

** Su mandato concluye en 2022

NUEVOS MIEMBROS Y ASOCIADOS DEL IHLADI

En las elecciones estatutarias celebradas el 22 de junio de 2018 resultaron elegidos los siguientes MIEMBROS, que obtuvieron la mayoría absoluta de los votos:

Óscar Benítez (Argentina)

Hugo Ignacio Llanos Mardones (Chile)

Dário Moura Vicente (Portugal)

Carlos Sapriza (Uruguay)

Igualmente fueron elegidos los siguientes ASOCIADOS:

María Gloria Bottiglieri (Argentina)

Aldana Rohr (Argentina)

M^a. Alejandra Sticca (Argentina)

George Rodrigo Bandeira Galindo (Brasil)

Renato Zerbini Ribeira Leao (Brasil)

José Pina Delgado (Cabo Verde)

Luis Toro Utillano (Chile)

Laura Victoria García Matamoros (Colombia)

Juan José Obando Peralta (Costa Rica)

Juan Manuel Faramiñán Gilbert (España)

José Martín y Pérez de Nanclares (España)

Esperanza Orihuela Calatayud (España)

Fernando Loureiro Bastos (Portugal)

Manuel Jorge Mayer de Almeida Ribeiro (Portugal)

Pascal Peña Pérez (República Dominicana)

Claudia Madrid Martínez (Venezuela).

RELACIÓN DE PARTICIPANTES XXX CONGRESO***ARGENTINA**

Arlettaz, Fernando (O)
Armas Pfrter, Frida (M)
Benítez, Óscar César (M)
Bottiglieri, María Gloria (A)
Dreyzin de Klor, Adriana (M)
Drnas de Clément, Zlata (M)
Espeche Gil, Miguel Ángel (M)
Pagliari, Arturo (M)
Rohr, Aldana (A)
Salas, Graciela Rosa (M)
Sticca, María Alejandra (A)
Uriondo de Martinoli, Amalia (M)
Villegas Delgado, César Armando (O)
Vinuesa, Raúl Emilio (M)

BRASIL

Cançado Trindade, Antonio Augusto (M)
Paixão Silva Oliveira, Liziane (O)
Sorto, Fredys Orlando (M)

CABO VERDE

Pina Delgado, José (A)

CHILE

Aguilar Cavallo, Gonzalo Javier (A)
Cave Schnohr, Rose (M)
Espaliat Larson, Astrid (A)
Fuentes Torrijo, Ximena Carolina (A)
García Pujol, Ignacio (A)
Infante Caffi, María teresa (M)

* (MH) Miembro de honor; (M) Miembro; (A) Asociado; (O) Observador.

Llanos Mansilla, Hugo (M)
Llanos Mardones, Hugo Ignacio (M)
Picand Albónico, Eduardo (M)
Riveros Marín, Edgardo (M)
Toro Utillano, Luis (A)
Villacís, Renán (O)

COLOMBIA

Abelló Galvis, Ricardo (A)
Álvarez Londoño, Luis Fernando (A)

CUBA

Dávalos Fernández, Rodolfo (M)

ECUADOR

Ceprián Molina, Rodolfo (M)
Molestina Zavala, Oswaldo (M)
Salvador Crespo, Íñigo (M)
Segovia Villalba, Gloria Verónica (O)
Segura Ronquillo, Erika (A)

EL SALVADOR

Gutiérrez Castillo, Víctor Luis (O)
Villalta Vizcarra, Ana Elizabeth (M)

ESPAÑA

Arenas Hidalgo, Nuria (O)
Bou Franch, Valentín (M)
Bouza Vidal, Nuria (M)
Carnerero Castilla, Rubén (M)
Casanovas y la Rosa, Oriol (M)
Cerezo de Diego, Prometeo (M)
Cordero Álvarez, Clara Isabel (O)
De Faramiñán Gilbert, Juan Manuel (A)
De Miguel Asensio, Pedro (M)

Esteban de la Rosa, Fernando (A)
Fernández Rozas, José Carlos (M)
Fernández Sánchez, Pablo Antonio (M)
Ferrer Lloret, Jaume (M)
Gracia Pérez, Daniel (O)
Jiménez Piernas, Carlos (M)
Juste Ruiz, José (M)
López Martín, Ana Gemma (M)
Marín Pérez de Nanclares, José (A)
Orihuela Calatayud, Esperanza (A)
Otero García–Castrillón, Carmen (O)
Pérez Vera, Elisa (M)
Ponte Iglesias, María Teresa (O)
Radoslavov Yordanov, Yoveslav (O)
Remiro Brotóns, Antonio (M)
Sánchez Lorenzo, Sixto (M)
Serrano Sánchez, Lucía (O)
Torres Pérez, María (O)
Yturriaga Barberán, José Antonio (M)

ESTADOS UNIDOS

Gómez, Manuel A. (O)

FILIPINAS

Abiertas Tenorio, Chona (A)
Almodiel, Florisa (O)

ITALIA

Seatzu, Franceso (O)

MÉXICO

Aguilar, María Virginia (A)
González Martín, Nuria (M)
Méndez Silva, Ricardo (M)
Mier Hernández, Jorge Alejandro (A)

Villegas Delgado, César Armando (O)

PANAMÁ

Rovi Sánchez, Jazmima (A)

PORTUGAL

Correia Brito, Wladimir Augusto (A)

Loureiro Bastos, Fernando (A)

Mayer de Almeida Ribeiro, Manuel Jorge (A)

Moura Vicente, Dário Manuel Lentz de (M)

Melo Galvão Teles, Patricia Laidley (A)

PERÚ

García Corrochano, Luis (M)

Ramacciotti, Betariz M. (M)

Revilla Montoya, Pablo César (A)

Reyes Parra, Paola Diana (O)

REPÚBLICA DOMINICANA

Aguiar, Cristina (M)

Morales Lama, Manuel (M)

URUGUAY

Flores, María del Luján (M)

Mata Prates, Carlos Alberto (A)

Saprizza Flores, Carlos (M)

COMISIONES DEL XXX CONGRESO

La *Primera Comisión*, sobre “Terrorismo y derechos humanos”, quedó instalada con la mesa siguiente:

Presidente: José Antonio de Yturriaga Barberán

Vicepresidente: Rodolfo Ceprián Molina

Ponente: Ricardo Méndez Silva (México)

Secretaria: Ximena Carolina Fuentes Torrijo

La *Segunda Comisión*, sobre “Los derechos económicos, sociales y culturales en situaciones de emergencias”, quedó instalada con la mesa siguiente:

Presidenta: Nuria González Martín

Vicepresidenta: Beatriz Ramacciotti

Ponente: Gonzalo Javier Aguilar Cavallo (Chile)

Secretaria: Chona Abiertas Tenorio

La *Tercera Comisión*, sobre “Derechos humanos y alteraciones climáticas”, quedó instalada con la mesa siguiente:

Presidenta: María Teresa Infante Caffi

Vicepresidenta: María del Luján Flores

Ponente: Patricia Laidley Melo Galvão Teles (Portugal)

Secretario: Ricardo Abelló Galvis

La *Cuarta Comisión*, sobre “Grupos vulnerables en situaciones de riesgos y amenazas”, quedó instalada con la mesa siguiente:

Presidenta: Frida Armas Pfirter

Vicepresidente: Dário Manuel Moura Vicente

Ponente: Rubén Carnerero Castilla (España)

Secretaria: Erika A. Segura Ronquillo